

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 29 de febrero de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº ZOP /2016

VISTO:

La Actuación CM Nº 2107/2016, la Resolución CM Nº 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, la Sra. Carmen Polledo, en su carácter de Vicepresidente 1ra. de la Legislatura de la CABA, solicita la prórroga de la adscripción del agente Ezequiel Cristian Del Azar hasta el 18 de diciembre de 2016.

Que la misma obedece a la solicitud efectuada por el Sr. Diputado José Luis Acevedo, quien considera necesario continuar contando con los servicios del agente Del Azar en temas concernientes con las Relaciones Institucionales y en las Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología de esa Legislatura.

Que el agente Del Azar, Legajo Nº 1736, se encuentra confirmado en el cargo de Oficial Notificador, en la Oficina de Notificaciones, dependiente del Departamento de Diligenciamientos, conforme a Resolución CM N° 44/2012.

Que por Resolución de Presidencia Nº 691/2015 se le otorgó la adscripción a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar la adscripción del agente Ezequiel Cristian Del Azar, Legajo N° 1736, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de la fecha de vencimiento de la adscripción anterior otorgada por Resolución de Presidencia N° 691/2015 y hasta el 18 de diciembre de 2016, con la categoría de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Departamento de Mandamientos y Notificaciones, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 209 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI

Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicia de la Cadad de Buenos Aires